## Venezuela, Item 5 INTERCAMBIO GENERAL DE OPINIONES

DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, EN EL 65 PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN Y EXPLORACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS DE LAS NACIONES UNIDAS (COPUOS).

## VIENA, 01 al 10 junio de 2022

SEÑOR PRESIDENTE, en nombre de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela, permítame felicitarle a Usted y al grupo de personalidades que le acompañan para presidir las labores de esta Comisión, por el intachable trabajo que usted y la Secretaria han realizado para cumplir a cabalidad los compromisos de este Comité a pesar de las adversas circunstancias que desde el 2019 afronta la humanidad, asimismo desearle el mayor de los éxitos en las jornadas de trabajo venideras.

## SEÑOR PRESIDENTE

De acuerdo con el plan de la Patria 2019-2025 presentado por el presidente de la República Nicolás Maduro, el Gobierno Nacional continúa impulsando una política pública en materia espacial y uso pacífico del espacio ultraterrestre, destinado a promover la independencia tecnológica, bienestar e inclusión social. Para ello, actualmente el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, a través de la Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE), ejecuta distintos programas y proyectos espaciales, entre los que destacan el PROGRAMA ESPACIAL VRSS-1 (SATÉLITE MIRANDA) con 9 años de operación, PROGRAMA ESPACIAL VRSS-2 (SATÉLITE SUCRE)

con 4 años de operación. Al tiempo de fortalecer la construcción de capacidades y formación de talento humano en las diversas áreas de conocimiento vinculadas con la ciencia y tecnología espacial.

SEÑOR PRESIDENTE, a la fecha los citados satélites de percepción remota han capturado más **de 1.300.000 imágenes satelitales** que han facilitado la gestión del Estado venezolano en áreas estratégicas, tales como; planificación urbana y agrícola, salud, energía, seguridad alimentaria, gestión de riesgos socio naturales, vigilancia de fronteras, control de cultivos ilícitos, así como el uso sustentable de los recursos naturales, entre otros.

Sobre esa base, cumpliendo con las directrices gubernamentales de utilizar la ciencia y tecnología espacial para el desarrollo integral de los pueblos, bajo los principios de solidaridad y asistencia a los países que enfrentan crisis originadas por catástrofes naturales o antropogénicas, desde el 2016 la ABAE pertenece a la "Carta Internacional sobre el espacio y las grandes catástrofes (CHARTER)", en la cual ha suministrado **MIL CIENTO VEINTICUATRO (1.124)** imágenes hasta la fecha.

SEÑOR PRESIDENTE, El conocimiento adquirido en el marco de la ejecución de los programas espaciales antes mencionados, le ha otorgado a la ABAE capacidad para la gestión de proyectos tecnológicos de gran envergadura, control y operación de satélites de comunicaciones y de percepción remota, la administración de estaciones terrenas de control satelital, teledetección espacial y sistemas de información geográficas, el aseguramiento de plataformas espaciales, entre otros.

A lo largo de este proceso, Venezuela ha contado con diversos aliados estratégicos; en el plano internacional y nacional, sobre este último se han suscrito convenios de cooperación con las principales casas de estudio y centros de investigación del país, gracias a este conjunto de cooperaciones Nacionales e Internacionales y a las actividades de socialización del conocimiento emprendida por la ABAE, hoy día Venezuela cuenta con más de 3.000 venezolanos formados en distintos niveles educativos en el área espacial y sus ciencias afines.

SEÑOR PRESIDENTE, La República Bolivariana de Venezuela, cree fervientemente que la cooperación en el desarrollo de las actividades espaciales es el medio más eficaz para abordar la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, es por ello que mantiene conversaciones con países de gran experticia en la materia en busca de consolidar Acuerdos de Cooperación en dicho campo y dar continuidad a los acuerdos ya establecidos.

Asimismo, Venezuela respalda las intenciones de fortalecer la cooperación espacial entre los países de la región Latinoamericana a través de la creación de la Agencia Latinoamérica y Caribeña del Espacio (ALCE), Órgano regional en materia espacial, bajo el seno de la CELAC, que busca contribuir y fortalecer el desarrollo integral y sustentable del ámbito espacial de la región, en beneficio de la población latinoamericana y caribeña.

Cabe destacar SEÑOR PRESIDENTE, que el camino recorrido este año no ha sido sencillo, los retos que ha traído la pandemia del COVID-19 y las

dificultades consecuencia de las medidas coercitivas unilaterales impuestas a la República han repercutido en el desarrollo del programa espacial venezolano, sin embargo, hemos trabajado y seguiremos haciéndolo para superar cada uno de estos obstáculos, convencidos que las actividades espaciales son un motor desencadenante de los sectores productivos del país y de los beneficios de sus aplicaciones para incrementar el bienestar de la población venezolana.

Es un hecho que estamos viviendo una época transcendental para la humanidad; los aportes que la tecnología espacial puede brindar para hacer frente a los desafíos que el cambio climático; adelantos tecnológicos, la exploración y la búsqueda de nuevos horizontes, entre muchos otros, son irrefutables, por lo tanto, en esta Comisión recae la gran responsabilidad de actuar en consecuencia y contundencia para cumplir con el cometido y garantizar la sustentabilidad de las actividades de los Estados en el espacio ultraterrestre y la preservación del mismo para las generaciones futuras

Permítame SEÑOR PRESIDENTE, ratificar que la República Bolivariana de Venezuela reitera el compromiso de la utilización y exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, así como los principios, establecidos por la Asamblea General sobre el acceso igualitario y sin discriminación al espacio ultraterrestre en condiciones equitativas para todos los Estados, independientemente de su nivel de desarrollo científico, técnico y económico; la no apropiación del espacio ultraterrestre, incluidos la Luna y otros cuerpos celestes, mediante la reclamación de soberanía sobre ellos, su utilización, su ocupación, o por cualquier otro medio; la no militarización del espacio ultraterrestre y su explotación con el único fin de mejorar las condiciones de vida y consolidar la paz en el planeta.

Finalmente, en nombre de esta delegación, reitero nuestra disposición y colaboración para contribuir a un debate productivo y el deseo que las labores de este período de sesiones concluyan con el mayor de los éxitos.

MUCHAS GRACIAS.